**Evento Pacto Global**

**1 Marzo 2018**

**Conducen: Vanessa de la Torre y Mabel Lara**

**Primer panel: Acciones de Cambio por el Planeta**

**Fernando Carrillo. Procurador de la Nación de Colombia:**

Reconocimiento del esfuerzo de todos en la iniciativa.

Cuenta una historia del mes de junio del año pasado. Visita al municipio más pobre de Colombia (Paimadó) sin servicios públicos, sin educación, sin telefonía, sin indicadores e desarrollo. Está a dos horas de Quitó. Este lugar tiene un santuario de flora y fauna impresionante. Una de las Zona más diversa del planeta. Colombia es uno de los países con mayor biodiversidad del planeta. Este municipio de Paimadó explica los contrastes del país: riqueza biológica y pobreza económica. En qué premisa debemos basar nuestro desarrollo? Tenemos también comunidades indígenas que viven allí desde hace siglos, caracterizadas por el equilibrio con el medio ambiente. Son comunidades sometidas a gran amenaza. Para ellos el río es el principio y el fin, medida de tiempo y espacio y por supuesto, fuente de desarrollo. Esta relación de interdependencia y armonía es lo que explica la razón del pacto global. La comunidad de Paimadó presentó una acción de tutela para proteger los derechos fundamentales de los ciudadanos. La Corte Constitucional reconoció que existe un rio que tiene derechos, protegió el río y su cuenca mediante un mecanismo jurídico. Según la sentencia había que evitar el daño inevitable a esa comunidad. La procuraduría representa el interés púbico- es el guardián del río .DE ahí la razón de la consolidación de la defensa del medio ambiente como defensa de la comunidad. Debe ser un derecho universal, justiciable, partiendo de unos principios que deben gobernar la acción de un pacto global por el medio ambiente. Hablar del pacto es hablar de la universalidad de la problemática del municipio de Paimadó. Es expresión del realismo mágico porque allí está todo, y la naturaleza grita pidiendo auxilio. De ahí lleva que el derecho a la protección del medio ambiente tiene un interés superior y que el cambio sólo puede darse mediante una acción integral. Es cambiar las premisas de la forma como se genera el progreso en una sociedad y es un compromiso con las nuevas generaciones. El profesor Sachs lo ha definido muy bien. Esa transformación posible por la vía del diálogo y no mediante la confrontación. Viene la tensión entre el desarrollo y la protección de los derechos, y vienen los derechos de las nuevas generaciones, que no podemos poner en riesgo por nuestra avaricia. Hemos de asumir la responsabilidad social que ello supone. La procuraduría debe obrar con la Constitución en la mano.

Las principales acciones de la procuraduría:

1. Batalla fundamental en los páramos- declaración UNESCO de patrimonio;
2. Legislativa: aceleración de los acuerdos de parís; batalla por la calidad del aire en Medellín; defendido el paisaje cultural cafetero; cumplimiento de la sentencia del río Bogotá, insistiendo en la directiva 03-18 para política cambio climático; defensa asentamientos urbanos frente a efectos cambio climático ; estamos atentos a los que representan los ataques al medio ambiente que tienen que ver con problemas de ética;
3. Importancia de lo que aquí se va a producir: sumarnos a una causa global. Sin ambiente sano, sin respeto a los derechos de la naturaleza y las comunidades, no podrá haber paz en este país. Es muy importante esta conversación porque lleva a determinar cuál es la senda del desarrollo que debemos recorrer. Lo que está en juego es el futuro del hombre y de todo el planeta.

**Jeffrey Sachs. Director de la Red de Objetivos de Desarrollo Sostenible**

Agradecimiento a todos los que luchan por la lucha por el medio ambiente. Reconocimiento del papel de Colombia en la protección del medio ambiente: 2012, 13 UN gobiernos en Rio, para revisar la Earth Summit de 1992. Colombia tuvo la idea de los ODS y los demás gobiernos lo apoyaron. Esto se negoció durante tres años. Además, quiero resaltar el tratado de paz de este país.

Necesitamos tomar consciencia del problema a que nos enfrentamos y compromiso moral. Estamos en una situación de máximo riego. El Acuerdo de parís pretende cambiar esto. Estos acuerdos sólo no necesariamente genera un cambio real y por tanto no nos salva del peligro. Por eso tenemos los ODS para ayudar a tomar acción para salvar el planeta. Somos un pueblo adicto al petróleo y al consumo pero esto nos está destrozando. Tenemos que retomar el control sobre nuestro futuro.

Esta región del mundo, Colombia, durante mucho tiempo, ha sido un lugar para la explotación, por su riqueza, de recursos naturales y también de seres humanos y como esto ha sido así por tanto tiempo, debemos ya saber que ha terminado, que se puede terminar con este fenómeno. Si no hacemos algo ya, será irreversible. En 30 años, la forma de energía debe cambiar totalmente. Los transportes deben ser eléctricos. Necesitamos transportes públicos. Necesitamos un cambio de forma de actuar y de vivir, y debe ser rápida y eficaz. Es una profunda responsabilidad. El hecho de estar en un lugar con tanto biodiversidad y estar en un proceso de paz por tanto tiempo, les ha proporcionado una visión de liderazgo.

Propuesta de un nuevo pacto por el medio ambiente. Esta idea es extraordinariamente potente. Ha sido liderada por el gobierno de Francia al principio, de la mano de Lauren Fabius y el Presidente Macron. Y en las NNUU, en noviembre de 2017, Macron indicó que es necesario que acordemos estos principios para salvar el planeta. Las negociaciones han comenzado. Hubo una presentación en París, con Macron, después una reunión de debate en Nueva york, y hoy es el tercer encuentro para explicar a la sociedad la importancia de este Pacto. La semana pasada en las NNUU se discutió como avanzar en el proceso. Se ha propuesto un grupo de trabajo para tener el texto no más tarde del año 2020.

**Luis Gilberto Murillo. Ministro de Medio Ambiente, Colombia**

Agradecimiento a todos por sus palabras, por su liderazgo, y también a la cámara de comercio por su apoyo.

Estamos en el inicio al sendero a la construcción de paz. Mo hay mayor amenaza para la conservación de recursos naturales que la guerra y el conflicto. Hay que avanzar trabajando en la paz. Es positivo que Colombia está enviando mensajes positivos en este sentido. Sí es posible ponerse de acuerdo, acabar con un conflicto de más de 50 años. Hay señales de esperanza, avances en negociaciones con empresas privadas para la protección de medio ambiente, que deben conocer nuestros ciudadanos. Lo que nos da la base del avance es curar al país en todos los sentidos y recuperarlo con semillas de esperanza. Este país tiene una gran biodiversidad. Pero este país es también muy diverso en sus culturas, asociados a la diversidad biológica.

Agradece al Procurador el papel que ha dado a las comunidades indígenas y negras en el país. Existe una gran riqueza cultura y de biodiversidad, pero también grandes desafíos. Hay que poner los activos ambientales en una nueva dimensión, en un cambio de paradigma, aprovechando los acuerdos de paz. SE han creado importantes instituciones que colaboran en este empeño, como el fondo específico para la adaptación al cambio climático, la creación de bosques de paz, para incorporar en este proyecto a las víctimas de la violencia, o la política integral del manejo de residuos sólidos, o política en calidad del aire, o el impuesto del carbono, o el impuesto a las bolsas plásticas. Hemos avanzado mucho. Pero estos logros no los podemos mantener sin un acuerdo global. Varias conclusiones:

* Se requiere que articulemos estos instrumentos internacionales para responder a la responsabilidad de protección ambiental y cambio de comportamiento.
* Este pacto puede ayudar también a la paz.
* Es importante que se disminuyan los niveles de desigualdad y también en disminución de la pobreza y la exclusión. Nos toca repensar la identidad de nuestros países. Por eso es importante dar voz a las minorías.
* Hay que apartarse de la retórica de la fatalidad. Hay que apostar por la generosidad, el optimismo y la esperanza.

**Martha Yaneth Veleño. Vicepresidenta de la Cámara Comercio de Bogotá**

Agradecimientos. Los ODS son tan relevantes en la actualidad. La cámara de comercio se une al apoyo del Pacto. Creemos que con el apoyo del sector privado logrará Colombia los compromisos de parís. Por eso y pese a que la contribución de Colombia es sólo de 0.46% se está trabajando en la modernización del sector empresarial para u sea competitivo y respetuoso con el medio ambiente. La cámara lidera programas de transformación a favor del medio ambiente y como resultado de ese esfuerzo, los empresarios, sector público y académico han diseñado una agenda para dar respuesta sostenible a los desafíos en materia ambiental. Esta agenda define tareas específicas para buscar soluciones productivas y tecnológicas, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad. Hoy más de 450 empresas en la región han iniciado un plan de mitigación y adopción de buenas prácticas energéticas y procesos de reconversión tecnológica para reducir emisiones y optimizar procesos, incrementando la productividad. Hoy más que nunca las empresas han de jugar un papel clave en la conservación de medio ambiente y mejora de la vida de la gente. Pero todas estas acciones deben construirse conjuntamente con las empresas, consultando sus necesidades y expectativas. Así lograremos que éstas se impliquen ye inviertan a favor de la lucha contra el cambio climático. Entendemos que la protección del medio ambiente es tarea de todos y las empresas deben jugar un rol protagonista.

**Segundo panel: Constituciones Verdes**

**Michael D. Wilson. Magistrado de la Corte Suprema de Hawái, EEUU:**

El Pacto Global pretende ser *hard law*. Es necesario para lograr su cumplimiento. Eso puede ser transformador para el planeta. En nuestro estado de Hawái tenemos muchos retos frente al cambio climático, sin hablar los que tenemos en nuestro sistema de gobierno federal. La Constitución de EEUU es más fuerte que el presidente Esto es el ejemplo del cómo una constitución verde es más fuerte que el hierro y puede realmente encontrar las soluciones para el cambio climático.

**Marina Silva. Exministra medio ambiente de Brasil**

Las constituciones verdes son clave para que la legislación nacional sea protectora del medio ambiente. Nuestra experiencia estos acuerdos de protección del medio ambiente han favorecido la protección del medio ambiente, por tanto, han sido muy positivos. Desde luego para Brasil. Hay que equilibrar las dimensiones económica, social y ambiental pero también la política y la ética. Hace falta un compromiso ético de los gobiernos. En varios lugares del mundo existen retrocesos, Hace falta una ley para establecer un nuevo círculo de prosperidad basado en la protección del medio ambiente.

**Pilar Moraga. Profesora de la Universidad de Chile**

Agradecimientos.

La experiencia Chilena es muy similar a la de otros países latinoamericanos, que desde los años 80 consagran en sus constituciones el derecho a un ambiente sano.  Raúl Brañes consideraba que tal consagración permitía mantener este derecho vivo. En Chile, además de la garantía constitucional, existe  una acción constitucional  de protección de este derecho. Para hablar de su eficacia es necesario distinguir tres momentos:

El primero, desde la elaboración del texto constitucional en 1980 hasta la entrada en vigor de la Ley de bases generales sobre el medio ambiente de 1994, inspirada en Declaración de Río, que estuvo marcada por la ineficacia de la acción de protección fundamentada en la deferencia administrativa de los Tribunales Superiores de Justicia. Pese a lo anterior destaca un caso emblemático de contaminación en el borde costero de Chagnaral por metales pesados de los relaves depositados en esa zona por la industria minera de la zona, por más de 50 años. En esa ocasión, 1987, la Corte de Apelaciones de Copiapo ordenó la paralización de los vertimientos de desechos y construcción de obras en nombre de las generaciones futuras.

Luego viene la etapa entre 1994 y la creación de los Tribunales Ambientales, en 2012, marcada por la implementación del sistema de evaluación de impacto ambiental y el enverdecimiento de las Cortes a partir de 2010 gracias a la acción de protección en el marco de proyectos de inversión emblemáticos, especialmente del sector energético. Esto se explica por el estallido de conflictos socioambientales en el sector  lo cual, luego de la jurisprudencia de las cortes, incentivo el desarrollo de las políticas públicas hacia un fortalecimiento de la participación ciudadana.

La última etapa, a partir la creación de los Tribunales Ambientales, se caracterizó por el inicio en la deferencia de la Cortes respecto de la justicia especializada y el conocimiento del fondo de las acciones de protección solo en los casos de vulneración de derechos, por ejemplo en materia de consulta indígena.

El proceso evolutivo:

1. La carta constitucional ha sido esencial en la protección del medio ambiente, que ha sido llevada por los ciudadanos, en proceso de reacción y no de prevención. Pero el ciudadano puede acudir a la justicia de forma simple. A diferencia de la justicia especializada que requiere más requisitos, como es la asistencia de un abogado.
2. No basta con consagración constitucional a vivir en un medio ambiente sano si esto no se inserta en modelo de desarrollo que incorpore un modelo sostenible de protección del medio ambiente. De lo contrario se produce una colisión con otros derechos, por ejemplo la propiedad y libertad económica. A su vez es necesario hacer que este derecho y que sea compatible con el uso de los recursos naturales, base del desarrollo económico de los países de la región. En caso contrario, se corre el riesgo de vulneración del bien jurídico protegido, el medio ambiente.

**Manuel Rodríguez Becerra. Profesor Emérito, Universidad de los Andes, Colombia**

Colombia aprobó en año 91 una Constitución que se denominó constitución verde. Con 69 artículos que tienen que ver con medio ambiente y desarrollo sostenible. Los principios de la declaración de Rio son Ley en Colombia. Uno de los mayores triunfos en Colombia son los reconocimiento de derecho de las comunidades indígenas y negras, consagrados en la constitución. Derechos a sus territorios, para proteger la biodiversidad y diversidad cultural. La Corte Constitucional ha estado permanentemente defendiendo esos derechos frente a las acciones del poder ejecutivo. Todo eso basado en la violación de derechos constitucionales de protección del medio ambiente. También el Consejo de Estado ha protegido el medio ambiente en Colombia.

En los últimos 15 años ha habido un retrocedo en América latina, desde el año 2000 aprox. Como consecuencia del extractivismo minero, el petróleo y la soja. Para eso los gobiernos han flexibilizado la legislación ambiental o incluso violándola.

Ojalá ponga una acción la Procuraduría contra el gobierno nacional. Tenemos el impuesto del carbono, pero el gobierno luego decide que esos recursos no van a dedicarse a la protección del medio ambiente. Eso no puede ser, y además es ilegal, pues la ley dice que los recursos deben financiar proyectos de mitigación y adaptación cambio climático.

**Juan Mayr. Ambientalista, exministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Colombia**

Tenemos una Constitución verde, antes de Rio 92!. Y luego esto e consolida en la ley del año 93. 25 años de desarrollo en múltiples temas. Estamos llenos de tutela Las cortes ya no dan abasto del número de tutela porque las entidades del estado no están cumplimiento con sus deberes legales y constitucionales. Por eso, los ciudadanos que ven vulnerados sus derechos, acuden a la tutela, que es una acción rápida para la protección de sus derechos. Estamos inundados de acciones de tutela. La gran paradoja de todo esto es que si bien tenemos una constitución muy fuerte, hemos sido pioneros en temas ambientales, a nivel global, se demuestra también en los ODS, donde Colombia tiene fuerte participación, pero el tema ambiental y el tema indígena se ha judicializado. La judicialización de los temas ambientales y de los temas indígenas y afrodescendientes.

La experiencia colombiana, en los procesos constitucionales y legislativos tienen mucho que ver con lo que va a ser el pacto global . Va a mostrar el camino tortuoso en el que entramos, pues en este mundo aún tenemos mucho que avanzar en procesos sostenibles. Lo único que vemos por ahora es el retroceso de la protección y mayor contaminación. La función de la procuraduría como ministerio público es fundamental en orientan a la sociedad de forma preventiva pero también en actuar cuando las acciones de cumplimiento de la corte constitucional no se están poniendo en práctica.

Quiero recuperar las palabras de nuestro ministro de medioambiente- es una gran oportunidad lo que nos ofrece el proceso de paz en Colombia. Búsqueda de la reconciliación entre sociedad y sociedad y medio ambiente. No podemos dejar pasar esta oportunidad. Sociedad, paz y medio ambiente van códigos de la mano.

*Pregunta moderador: Qué ha de hacerse para que el ciudadano se dé cuenta del poder que tiene con la protección constitucional del medio ambiente? Existe una fórmula para llegar a donde se quiere llegar?*

Juez: No podemos dejar un mundo deteriorado a las futuras generaciones. Existe una oportunidad para nuestra sociedad. La sociedad va a cambiar enormemente en poco tiempo. La justicia intergeneracional es un principio que debe ser fuerte.

La Constitución de EEUU tiene un derecho a la vida, sin protección específica al medio ambiente. Un juez de Oregón elevó este derecho para proteger la vida frente a los efectos del medio ambiente. Pero lo genial del cambio climático es lo fácil que es resolverlo. Sólo hay que reducir las emisiones de efecto invernadero!

*Manuel Rodríguez Becerra:*

Las comunidades indígenas tienen el poder de la constancia. Hace años quién iba a soñar con todas las áreas que tenemos protegidas. No hay respuesta única. Yo creo que gran parte de la solución vendrá de la movilización social como fuerza de cambio institucional. Los grandes cambios en el mundo no se han hecho por el voluntarismo del sector privado. Las grandes conquistas han sido con movilizaciones sociales. Es una combinación de movilización social y cumplimiento de la ley, a través de los mecanismos jurídicos previstos.

Hay un grupo de gente que está fuera de la sociedad de consumo y este grupo debe movilizarse por la justicia. Hay enormes dilemas, pero al final estoy de acuerdo con Marina Silva: al final es un problema ético. El paradigma del desarrollo sostenible en sentido estricto, parte de los límites ecológicos del planeta. Ello implica una ética distinta, que es lo que el Papa planteó en su encíclica.

*Pregunta: Una realidad es que ser ambientalista en muchos países puede ser una profesión de alto riesgo. Eso qué tanto dificulta que lo conceptualizado se implemente?*

Marina Silva: El desarrollo sostenible es una forma de vida. Esto debe introducirse en todos los ámbitos de la vida. Hay que pensar la ética como algo que va a generar el cambio. Cada vez más la sociedad espera un liderazgo que de ejemplo. Es un gran desafío. Como se integra economía y ecología, cómo se integra ética y política? Todo este esfuerzo que se está haciendo en los gobiernos, puede resumirse en el pacto global. Crear un nuevo paradigma de la sociedad planetaria. Estamos viviendo una crisis social, ambiental, política y de valores, todos insertos en ella. Debemos entrar en un nuevo ciclo de nuevos valores, de respeto de los derechos humanos.

*Pregunta: estamos en 2018 pero aún hay gente que dice que no hay cambio climático. Qué tan cerca estamos para poder implementar este pacto global?*

Hay ciertas precisiones que me gustaría precisar. Los derechos y deberes y ciudadanos. Todo depende de la conciencia de la ciudadanía. Estamos en un estado en que la población entiende estamos ante un problema urgente, pero aún la población no toma el deber de responsabilidad individual y ciudadana. Para acercarnos a la realidad de integrar el pacto global hay que volver a la democracia representativa. Qué pasa con nuestros representantes que no se hacen cargo de la población? Son las empresas, el sector privado, el que mejor puede defender sus intereses ante los tribunales porque están mejor informados, tiene más recursos, etc. Podemos estar cerca de un tratado vinculante. El aporte en chile será grande, pues los jueces buscan los principio de la declaración de río, un esfuerzo por realizar una labor interpretativa que es difícil de sostener, pues se trata de un instrumento *soft law*. Sí es posible avanzar en el GP para avanzar en la protección de estos principio que recoge. La constitución debe ser mínima, y el contenido deben darlos las leyes y los jueces, y ahí es donde el pacto puede aportar.

*Pregunta: Lo que puede llevar a la movilización es entender los recursos que tiene Colombia ay la responsabilidad que Sur América tiene en las soluciones ambientales=*

Colombia no es un país rico, sino bello. Es el país de la biodiversidad, tiene todo tipo de ecosistemas, mares, montañas, selva, diversas culturas, etc. Colombia es admirada por su belleza, eso conlleva grandes oportunidades para el país, pero necesitamos paz. El pacto mundial tiene varias ideas pero una principal: no regresión de la legislación ambiental. Solamente que el pacto mundial logre esto, eso ya es un avance. De lo contrario vamos a ver retrocesos. Porque estamos en un mundo que h pasado del mundo natural al mundo artificial, concentrado en las ciudades, que ya no vive el medio ambiente o lo percibe de forma diferente. No hemos alejado del mundo natural. Es por eso que países como Colombia, de tal riqueza en sus ecosistemas, tiene el gran potencial de caminar por esa senda protegiendo su medio ambiente como principal fuente de desarrollo.

La protesta social es esencial. Estamos viendo el crecimiento de esa protesta y no solo por el factor ambiental. En un país que no ha salido aún de la violencia, esto es esencial. Este es un foro ante todo ambiental. El desarrollo de la legislación ambiental de Colombia va décadas por delante de una visión nueva económica, de cualquier avance o transformación posible. Va a ser necesario un diálogo con otros sectores. El diálogo entre los diferentes sectores es el camino para un país bello como es Colombia.

**Tercer Panel: Un mundo unido por el medio ambiente**

**Yann Aguila. Presidente de la Comisión de Medio Ambiente de *Le Club des Juristes,* Francia**

Su intervención trata de explicar el Pacto Global, en varios puntos:

1. *El porqué del pacto*. Es importante saber que este proyecto de acto mundial sobre la protección del medio ambiente no es una idea nueva. Hace tiempo que los juristas han pedido un texto de codificación de los principios de protección del medioambiente. Este proyecto es la continuación de este trabajo.
2. *Por qué un pacto mundial*, las razones e intereses de este tratado Hay muchas razones, pero destacan 3:
	1. Dar valor vinculante a una serie de principios ampliamente reconocidos. El pacto es una acción de codificación principalmente, de principios que ya existen, en algunas declaraciones sin valor jurídico. Como abogado no puedo referiré a la declaración de rio ante un tribunal porque no tiene valor jurídico. Es el primer interés de este pacto es dar ese valor jurídico a los principios, para transformarlos en un instrumentos para los ciudadanos, abogados y jueces;
	2. Accesibilidad de todos estos principios. Ahora estos principios están diseminados en un gran número de textos, internacionales, nacionales, convenciones sectoriales, jurisprudencia, etc.
	3. La unificación del derecho del medio ambiente bajo un texto paraguas porque el derecho internacional del medio ambiente está fragmentado. Necesitamos reglas sectoriales para resolver problemas sectoriales, pero también necesitamos textos generales, básicos, con principios generales, y este es el propósito de este texto, porque no hay ningún tratado general en el ámbito del medio ambiente. Existen dos pactos internacionales de 1966, y este viene a completarlos con la nueva generación de derechos, relativos al medio ambiente.
3. El contenido del pacto:

Se puede leer el pacto, está disponible en el sito del pacto global.org, pero más o menos, ha de indicarse que se trata un texto razonable, que recoge todos los principios existentes en diversos convenios internacionales, con algunas innovaciones, por ejemplo, de no regresión.

1. Los efectos del pacto, los resultados esperados, expectativas del pacto:

El pacto es un instrumento jurídico, es decir que es un texto que no trata de resolver problemas técnicos, como los productos químicos, gestión de los residuos, etc. SE trata de consolidar los principios generales que ya existen. Es muy parecido, este tipo de texto, como los convenios Europeos de derechos humanos. En Europa sabemos muy bien que este tipo de texto produce un impacto profundo en los sistemas jurídicos nacionales. Hay dos dinámicas que pueden resultar de este texto: 1) dinámica legislativa, porque cada estado, para poner en práctica cada principio, debe adoptar nuevas leyes, inspiradas en el pacto; 2) dinámica jurisprudencial, porque todos los tribunales pueden encontrar inspiración en este tipo de texto. Es muy importante que los jueces se inspiren en los principios: son como estrellas, no podemos tocarlos, pero nos muestran la dirección. Por eso, los resultados de este pacto pueden ser muy profundos en todos los sistemas jurídicos de los países.

Para concluir: un deseo- lamentablemente la historia nos enseña que los seres humanos solo actúan cuando ocurre una catástrofe. No se habría adoptado la declaración de 1779 sin la revolución francesa, ni la declaración de derechos humanos de 1948 sin la segunda guerra mundial. Ahora bien, cuántos refugiados climáticos, cuantas guerras, cuantas ciudades destruidas…. Se necesitan para que los estados actúen. Ya es hora de actuar, de adoptar un pacto mundial para el medio ambiente.

**Leo Heileman. Director Regional para América Latina y el Caribe, Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente**

Todas las formas de contaminación son amenazas para nosotros. El principio más importante es el intergeneracional, artículo 4.

**Wim Bartels. Director Global de Reportes de Sostenibilidad y Aseguramiento, KPMG**

El mayor reto, el cambio climático, y de ahí otros le siguen. El deber de las empresas e inversores, ese es un gran reto. Artículo 2, responde a ese reto.

**Brigitte Baptiste. Directora Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, Colombia**

La amenaza más grande es la transformación acelerada de los ecosistemas remanentes: destrucción de los humedales, desertificación, pérdida de la biodiversidad, etc.

**Luis Jorge Garay. Economista e investigador social**

Lo más importante: el modelo de desarrollo, la crisis del desarrollo sostenible, la ganancia rápida corporativa o individual, es decir, el modelo económico actual. Afecta a países de distintas maneras. Desafortunadamente el pacto no aborda estas cuestiones, que es sistémico.

*Pregunta: Transformaciones necesarias del pacto para lograr cambios legislativos necesarios:*

B. Baptiste: Este tipo de pactos se construye sobre la evidencia. No estamos aportando las soluciones ni a la velocidad ni a la escala necesarias. Para encontrar las voluntades necesitamos un consenso de esas amenazas, para que todos los conozcamos y podamos participar en el debate. Sufrimos el problema de la falta de certidumbre frente a casi nada.

Desafíos del Pacto par la Agenda de Colombia: Luis Jorge-Los principios del pacto Colombia ya los tiene incorporados. La problemática es la aplicación. Es importante organizar los principios pero estos no son suficientes. Primero tienen que tener fuerza vinculante, pero además debe haber mecanismos para que los gobiernos no los eludan. La incertidumbre no ayuda. Lo que lleva es que no es suficiente tener principios porque la jurisprudencia no solo se refiere a lo jurídico sino también a un modo de vida, filosofía y una ética. Alrededor de esos principios y postulados, está la tarea de trasformación social. En el caso de Colombia y sur global tenemos una confrontación muy seria. Globalización neoliberal capitalista, lucha incesante del capital por el territorio, a veces de forma violenta, salvajemente. La potestad de los Estados para enfrentar un proceso de esta naturaleza se ve reducida. No es suficiente los principios, necesitamos desarrollar una concepción de justicia socio-ecológica. Eso implica un trabajo conjunto y no sólo por el Estado. Es muy importante el pacto global, más para unos que para otros. Nosotros estamos más avanzamos así que no agregaría mucho, pero sí es en todo caso, buena idea.

*Pregunta: Transformaciones necesarias a nivel de las empresas*

Cuando se observa los objetivos de las empresas, es tener un futuro a largo plazo. La mejor forma para ello tener un beneficio. Se puede añadir el beneficio ambiental a estos objetivos. Tenemos uno líderes en el mundo, pero no debemos olvidar que algunos no están haciendo nada o suficiente. El poder de las empresas es enorme. El pacto global es también una cuestión de negocio y las empresas deben implicarse. Las empresas deben tener en cuenta sus obligaciones con las sociedad. Algunas empresas tienen esta visión, pero no todas. El rol de las empresas es doble: ejecutores del pacto, y también precursores de la defensa del medio ambiente ellas mismas. Las empresas se mueven rápidamente y si lo ven claro, pueden adaptarlo rápidamente. No tenemos mucho tiempo y por eso creo que podemos utilizar a las empresas como parte del proceso para impulsar el pacto.

Una cuestión: falta la transparencia en la información. Con la información podemos estimular a las empresas para avanzar.

*Pregunta: Equidad intergeneracional- Cómo aseguramos que las nuevas generaciones no comprometan el futuro*

Leo H. Todos los principios ambientales son de carácter intergeneracional. Cualquier cosa que hagamos afecta al futuro. El Pacto obliga que las futuras generaciones tengan un medio ambiente sano. El objetivo es este. Cuál es el problema: todos estos principios no tienen fuerza legal, y el pacto trata de dar esa fuerza, reforzándolos. No se trata de reemplazar la fragmentación, pues las normas sectoriales deben existir. Los acuerdos toman prioridad sobre los principios. El objetivo de este pacto es incluir estos principios para lograr este proceso. Esto es muy poderoso. Puede transformar la protección del medio ambiente a nivel mundial.

*Conclusión:* Yann Aguila- es importante destacar el art. 14 sobre el papel de los actores no estatales. Sería la primera vez que un tratado internacional habla de estos actores. Hasta este momento, los tratados son firmados por los Estados. Es una nueva idea en el ámbito del medio ambiente, que todos los actores no estatales se movilicen y se sientan parte de este pacto. La protección del medio ambiente nos concierne a todos y necesitamos la movilización de todos para hacer que el pacto sea adoptado.

**Cuarto panel: Todos somos guardianes del Planeta**

**César Rodríguez Garavito: Director, Dejusticia**

Tres elementos:

1. Contexto: se están reuniendo en costa rica, los estados de américa latina para lograr un tratado sobre participación derecho a la información, con una clausula de defensores del medio ambiente.
2. Hoy en ginebra se presenta el informe final alto consejero de derechos humanos, John Knox, sobre lo que dice el derecho internacional en la intersección derechos humanos y medio ambiente;
3. Mucho de esto ya está dicho pero no está organizado Hay tres puntos del pacto importantes, que conectan con la sociedad civil:
	* + Derecho a la información (derecho procesal)- art. 9 Pacto
		+ Derecho a la participación (derecho procesal). Mucho de lo que se va a decir en Costa Rica ya se recoge en las constituciones en países latinoamericanos. Pero otra cosa es la práctica. El pacto lo consagra
		+ Art. 4 derechos de las futuras generaciones- qué significa en la práctica? Van a sufrir los efectos de neutras acciones y por ello deben protegerse.

**Gregory Belt. Vicepresidente Global de Sostenibilidad de ABInBev**

Desde el sector privado, nuestra visión es atraer a la gente para un mejor mundo. El desarrollo sostenible es nuestra manera de entender el negocio. Queremos apoyar la transición de manera rápida. El sector tiene un gran papel en esta transformación y debe actuar rápidamente. Nosotros pensamos que las compañías tienen un deber con el medioambiente y para mejorar el planeta. Trabajamos en marketing para mejorar la información que lanzamos al cliente y queremos actuar con el ejemplo. Como individuos, la clave está en el trabajo diario, y actuando con el ejemplo. Nos situamos como líderes y buscamos que otros nos sigan.

**Manuel Pulgar-Vidal. Líder de Clima y Energía, World Wildlife Fund**

La parte más esencial del debate del acto es verlo en su escenario global y doméstico. En primer lugar, hago una pregunta: cuantos de Uds. Son abogados o estudiaron derecho? Hagamos una pregunta. Necesitamos un pacto para abogados, para facilitarle a los jueces el reconocimiento de derechos? El esfuerzo que ello supone nos va a generar un beneficio que haga la diferencia? El proceso puede seguir en marcha sin tener en cuenta el pacto? Se trata en realidad de un pacto global del ambiente con título jurídico. Pero estamos pensando en algo más global, no sólo jurídico. Si Francia, el ministro Fabius, ha respaldado el pacto, qué contenido debe tener? Un contenido para futuro, que comience con los principio de rio pero también los que necesitamos para el futuro: fortalecer la acción climática, energías limpias, etc. El principio debería ser de promoción de energías limpias, de la transición justa, que hagan que el proceso se dinamice y logremos una mejor protección para el futuro. Yo reo en el pacto, pero hay que ponerle contenidos de futuro y no de pasado, porque si no vamos a fallar. No todo tiene un camino legal/judicial pero otros necesitan la movilización social, que es la que genera el cambio. No hay que paralizar a la sociedad sino dinamizarla.

Hay cinco elementos clave: ciencia; generación de confianza; compromiso financiero; actores no estatales; y voluntad política. Por qué no convertimos algunos de éstos en principios para el Pacto? Esta es la manera de actuar.

**Juan Pablo Bonilla. Gerente, Sector de Cambio Climático y Desarrollo Sostenible, Banco Interamericano de Desarrollo**

La transversalidad, el diálogo entre sectores… el principal reto de la Agenda 2030 es poder hacer los cambios institucionales y de comportamiento para hacer los enlaces, El problema que tenemos es que nos hemos organizado en sectores, separados . Cómo empieza a concretar los temas? Pensemos mediante ejes de articulación. Hablemos a través de la transversalidad. Hay que articular los ODS entre ellos: no puede cada sector articularse de manera independiente. Los jóvenes son un arma de transformación y ellos nos enseñan que el factor tecnológico ayudará en esa articulación.

**Mirna Kay Cunningham. Presidenta del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe**

Agradecimientos a nuestros ancestros, que han permitido que hoy podamos estar aquí discutiendo sobre la conveniencia del pacto, puesto que esto que hoy discutimos han sido nuestras aspiraciones durante tanto tiempo. Apoyamos el pacto, hemos luchado siempre por esto, que se definan los derechos y deberes de los sectores de la población, y por eso es tan importante y urgente.

Varias cuestiones: a lo largo de las últimas décadas hemos logrado varias declaraciones de protección de los pueblos indígenas. Creemos que el pacto debe retomar los planteamientos de los estándares internacionales de los pueblos indígenas. Hay que señalar cuáles son estos derechos. Además, nosotros no separamos lo ambiental de lo humano, sino que lo vemos unidos. Es una visión del mundo que debe reflejarse en el pacto. Debe protegerse los recursos garantizando la protección de los pueblos indígenas, gracias a los cuales disfrutamos hoy de un medio ambiente.

El Fondo verde aprobó su política indígena, que reconoce la declaración de las NNUU sobre pueblos indígenas, los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas, su forma de vida, etc. No podemos pensar en un instrumento vinculante que reconozca menos de lo que hemos alcanzado en otros foros internacionales. Debe haber en la negociación participación mayor de los pueblos indígenas. Lo apoyaremos en la medida en que podamos participar en su elaboración.

**Moderadora: María Molina- Editora en EEUU, W Radio, Moderadora**

*Pregunta: cómo hacemos para que la tecnología se vuelva una aliada?*

Mirna Kay- La tecnología es ya una aliada. El hecho de tener acceso a la tecnología nos permite a los pueblos indígenas trazar alianzas y buscar ayuda. El espacio de diálogo también apuesta por una plataforma de jóvenes indígenas, para que tengan su espacio para apropiarse no sólo de las herramientas para enfrentarse al mundo actual sino también para participar de forma efectiva. La tecnología no es negativa, sino que debe ser manejada de forma igualitaria por todos y todas. Lo jóvenes quieren saber qué pasa en el mundo porque también les afecta. Deben tener acceso pero de forma igualitaria para garantizar las mismas oportunidades y ello supone transformar los sistemas de educación para que sean interculturales.

Juan Pablo Bonilla- El desarrollo tecnológico es un aliado en la agenda que se está negociando. Por ejemplo, la energía eólica, o los vehículos eléctricos, prácticas de irrigación por goteo con drones, etc. avanzan gracias a la tecnología. Defiendo la tecnología, creo que es esencial para avanzar en la agenda 2030.El reto es el acceso a la tecnología. Debe lograrse la inclusión tecnológica para que los más vulnerable puedan beneficiarse de ella también.

Manuel Pulgar Vidal-Tres cuestiones para la reflexión:

* Cómo el pacto puede mejorar el mensaje y la narrativa para llegar a todos. La gente quiere seguridad y empleo. Debemos comunicar bien el discurso. La narrativa de protección ambiental debe llegar a todos.
* Mover sensibilidad. Debe protegerse la naturaleza, y ello es posible gracias a la sensibilización. Estamos generando una capacidad de posponer porque creemos que siempre encontrásemos soluciones para todo. Ello debe cambiar, con la sensibilización.
* Tecnología- hay tecnología buena! Los debates sobre la tecnología deber ser sobre el comportamiento humano con la tecnología
* Jóvenes: reforzar la idea del voluntariado y la solidaridad, la ética, elementos clave en la protección de la naturaleza.
* Ha de simplificarse el mensaje para que llegue a los jóvenes, utilizando la tecnología que ellos usan todos los días.

César R Garavito- ha habido encuestas interesantes en que se dice que los millenials muestras valores menos materialistas que las anteriores. Parece ser que es la primera generación que sabe que estamos destruyendo el planeta. Soy firme creyente de las generaciones futuras, pero ahora está la responsabilidad sobre nosotros, pues debemos dejar algo en este planeta para que ellos puedan protegerlo!

La naturaleza es algo común. Búsqueda de algo más espiritual, como *Laudatio si.* Una búsqueda para restar la polarización generada por la tecnología. El cuidado de la naturaleza es algo que la gente siente que es común para todos y la tecnología tiene la ventaja de crear formas de cooperación más amplias y rápidas.

*Pregunta: Cómo nos enfrentamos a gente como Trump, que niega sin pudor el cambio climático?*

Gregory Belt- Educación del consumidor, para que pueda votar con criterio. El desarrollo sostenible tiene sentido para el sector privado, y tiene validación de los consumidores. Las nuevas generaciones demandan otras cosas, como sentido, dirección, “purpose”.

*Pregunta: es posible crear mecanismos legislativos para proteger en medio ambiente? Es posible castigar a los que no lo cumplen?*

Manuel Pulgar Vidal- Siempre hay opciones. Ya se ha intentado por los tribunales internacionales de justicia ambiental con distintos resultados, como URGENDA. Ha generado un nivel de atención del público importante.

La salida del Trump del acuerdo de París no se va a materializar en la práctica. Creo que no se va a retirar y además, va a volver, con lo que la visión del largo plazo se va a mantener. El acuerdo de parís es bueno porque se compromete a avanzar poco a poco, y esto lo hace exigible. No siempre necesitas a un juez, pues ser el sector privado, los ciudadanos, etc. Pero en todo caso, si se necesitan leyes para definir el mal comportamiento. Tiene que haber justicia administrativa y mecanismos judiciales que hagan que las leyes se cuentan. Pero todo el un balance porque hay otras dinámicas que mueven comportamientos y que hay que reconocer. Creo en el pacto pero que establezca principios nuevos, que se alineen hacia un mismo objetivo.

Gregory Belt- No necesitamos un juez para avanzar. Lo importante es establecer la base, el límite mínimo. El medio ambiente está en peligro. No necesitamos necesariamente leyes para protegerlo desde el sector privado.

César R Garavito- Entonces, qué rol le queda al derecho y a los tribunales? Se basa todo en “nudges” a veces la presión de los consumidores funcionan. Le queda al derecho un rol que es importante- qué se hace con un mal ciudadano que hace mal a la sociedad? ocurre que el único incentivo en algunos momentos es la intervención del juez, que junto con la presión ciudadana se genera mayor presión para lograr la protección ambiental efectiva.

Juan Bonilla- cómo hacer un mejor desarrollo? Hay que tener la política para que se cumpla y reprobar al que incumpla. Debe hacer mejor planificación pero con ayuda del control, que ayuda al cumplimiento.

Mirna Kay- Los pueblos indígenas tienen un problema de acceso a la justicia. Un instrumento vinculante puede ayudar al avance pero depende del proceso de su elaboración, al generar confianza entre los sectores implicado. El Estado debe garantizar esa confianza. Lo importante es crear condiciones de diálogo entre los distintos sectores par que el producto sea algo que todos se comprometan a cumplir.

*Conclusión:*

César R. Garavito- El pacto sobre todo es un punto focal. Lo que pase con el pacto depende de lo que pase en el nivel nacional. Es ahí donde la sociedad tiene la responsabilidad de actuar muy rápido.

Manuel Pulgar Vidal- El pacto tiene que ser un elemento valioso para el cambio transformacional y para ello debe permitir afrontar los retos actuales del planeta. El pacto deber dinamizar las acciones para proteger el medio ambiente.

Mirna Kay- Los ODS son compromisos de los estados. Si articulamos los principios del pacto con el cumplimiento de los ODS en los países, podríamos crear mejores condiciones para todos, en particular los más vulnerables y los excluidos.

Gregory Belt- Hoy ha sido un día lleno de inspiración. Invito al sector privado a unirse al pacto.

Juan Pablo Bonilla- El pacto va construyendo un proceso necesario para proteger la naturaleza. Todos debemos cumplir los ODSs. Cada uno debe mirar qué puede aportar.